

SERMON

Nº 16

F V N E B R E E N

L A S H O N R A S D E D O Ñ A G E M M A

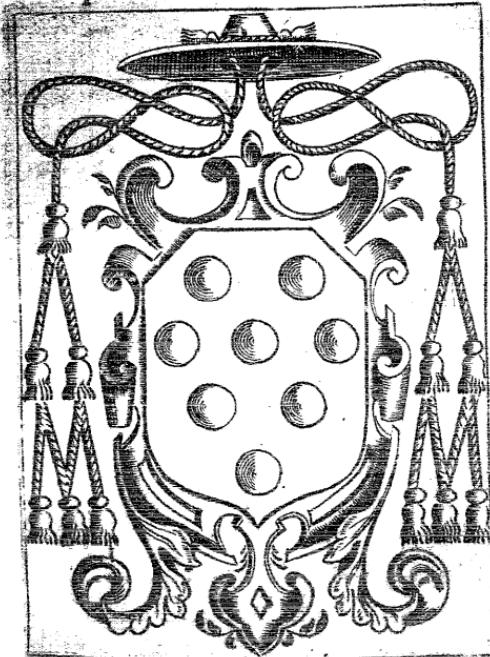
Federigui, muger de Antonio Maria Bucareli

Noble, Florentin.

*Predicado en el Convento de Santa Maria de IESV s del
Orden del Serafico P. S. Francisco, Martes 28.
de Abril de 1626.*

Por el P. M. Fr. Juan Duran del Orden de N. S. del Carmen,
Regente de los estudios del Colegio del glorioso Santo
Alberto de la Ciudad de Sevilla.

*A don Juan Federigui Camarero de nuestro Santissimo Padre Urbano
Pap. VIII. hermano de la difunta.*



Año

1626

Impreso en Sevilla, por Juan de Cabrerá frontero del Correo Mayor.

ДАВОРА Зе

Димитровград

Ульяновск

APROVACION Y LICENCIA DE la Orden.

El Maestro fray Alonso Sobrino Provincial del Orden de nuestra Señora del Carmen en esta Provincia del Andalucia, Reyno de Grana da, y Murcia, &c. Por quanto viendo visto, y leydo este Sermon del R. P. M. F. Juan Duran Regente de los estudios de nuestro Colegio de Santo Alberto, nos ha parecido docto, ingenioso, y de doctrina provechosa no repugnante a la fe, y buenas costumbres: por tanto lo aprobamos, y juzgamos por digno de que se imprima; y assi por la autoridad de nuestro oficio le damos para ello licencia. Fecho en nuestro Convento del Carmen de Sevilla en 1. de Mayo de 1626.

El Maestro Fr. Alonso
Sobrino Provincial.

APROVACION DEL Ordinario.

Por comision del señor Dotor D. Andres de Rueda Rico Gobernador deste Arçobispado de Sevilla, è visto este Sermon que predicò el P. M. Fr. Juan Duran Regente del Colegio de Santo Alberto, en las horas de doña Gemma Federigui, y no tiene cosa contra la fe, y buenas costumbres, y assi se puede imprimir. En Sevilla 8. de Junio de 1626.

Dotor Dionisio de Prado:
A 2 Licen-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

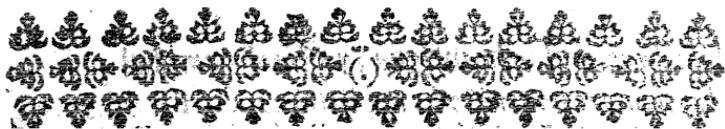
EL Dotor D. Andres de Rueda Rico, Arzobedano de Castro, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cordova, Governador de este Arzobispado por el illustrissimo señor don Diego de Guzman Patriarca, Arzobispo de Sevilla mi señor, aviédo visto la Aprobacion que deste Sermon diò el Dotor Dionisio de Prado Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, damos licencia a qualquiera Impressor desta Ciudad, para que sin incurrir en pena alguna pueda imprimirlo. Fecho en Sevilla en 11 de Junio de 1626.

Duct. D. Andres de

Rueda Rico.

Christoval de Miranda Sec.

A DON



A
D O N I V A N
F E D E R I G V I C A M A R E R O D E
nuestro Santissimo Padre Urbano
Octavo.

O ofrezco este discurso a V.m. por tener
en N ocasión de sacar a luz en España la anti-
guay grande nobleza de la illustre fami-
lia Federigui, tan conocida en Tosca-
na, hallandome bastante escusado
quando cõ tanta estimacion y afecto la manifiesta nues-
tro Santissimo Padre Urbano Octavo entre cartas
escritas estos días, una á la Magestad Católica de Fili-
po Quarto Rey de España, otra al Excelentissimo Con-
de Duque de San Lucar, y otra al illustrissimo Carden-
nal de Guzman sobrino suyo (embiando con V.m. como
Camarero suyo, y a quien por su virtud, y buenas pren-
das estima, y ama el bonete rojo al dicho Cardenal de
Guzman) en todas las quales, no solo publica su Santi-
dad el clarissimo lustre de la Casa Federigui, dignan-
do se

dose de confessar la antigua , y estrecha amistad que con ella siempre ha tenido la nobilissima Casa Barberina de la qual su Santidad deciende, sino tambien lo mucho que dessea adjudicar a V. m. y a toda ella el Real amparo, y patrocinio , y que Sevilla, y toda Espana conosca assi el resplendor, y lustre de su sangre , como lo que su Santida t dessea sus aumentos en ella. No ofrezco pues este discurso a V. m. para este efecto por la razon ya dicha, ofrezcolo solamente para que ya que por disponerlo assi la Divina Providencia, no pudo V. m. alcançar a ver viva a la señora doña Gemma hermana tan amada, y por tan aventajadas predas tan estimada de V. m. alomenos le sirva de consuelo (si consuelo puede a ver en tan grā perdida) ver aqui sus virtudes estampadas despues de muerta; reciba V. m. este pequeno don, juntamente con el afecto de quien le ofrece. Vale.

El Maestro Fr. Juan Duran.

THE

THEMA.

Noli me tuere iuditium mortis. Eccli. c. 41.

VN que es obligacion comun llorar los muertos, cubrir sus sepulcros con lutos, y luces, y celebrarles funerales exequias (conforme a aquellas palabras del Espiritu Santo, *in mortuum produc lachrymas, & secundum iuditium cõtege Eccli. 38. corpus illius*) aunque esta es obligacion que a todos corre, especialmente es deuda que el marido deve a su muger difunta: asi lo dió a entender Abraham quando viendo muerta a Sarra su querida esposa, primero manifestó su gran dolor, y sentimiento con tan abundantes, y copiosas lagrimas, como significa la Escritura en aquella repeticion misteriosa, *Venit Abraham, ut plangeret, & fleret Gen. c. 23. eam,* despues le hizo el oficio funeral, dandole sepultura, y haciendole las honras, que entonces se celebravā, con oraciones, limosnas, y particulares sacrificios, todo esto comprenden aquellas palabras, *cumque surrexisset ab officio funeris,* y todo advierte el Angelico Doctor fue acto heroyco de Religion, *Religiosum officium funerali exhibutum,* porque si Abraham como de carne sentia, y llorava la muerte de su esposa, como fiel se consolava creyendo, que no la perdía para siempre, y esperando que avia de resucitar a mejor vida. Bien cumple con estas obligaciones la persona que oy haze estas funerales exequias a su amada esposa difunta, parecida a Sarra, sino en la edad por aver muerto de solos veinte y nueve años, semejante alomenos en la hermosura, asi del alma, como del cuerpo: bien cumple con estas obligaciones, pues aviando sentido tiernamente su falta, y derramado

S. Thom. in Gen.

mado por ella muchas la grimas, honras (como dixo Hó
mero) devidas a los difuntos que bien se quieren, tales
debentur defunctis honores, ie ha celebrado el oficio fune-
ral, dando sepultura al cuerpo cõ la magestad que se vi-
do, y haziendo estas exequias (sufragios por su alma) cõ
la grandeza que se vè, manifestando en estos actos su
grande religion, y fe, porq si como hòbre ha sentido tã
grande perdida, como Cristiano se à cõsolado, creyedo,
y esperado la resurrecion a inmortal vida, consuelo pro
Tert.lib.de prio, y como Tertuliano dixo, esperança tâbië propria
carnis resu. de Cristianos; *Fiducia Christianorum resurrectio mortue-
rum*, para lo qual sin duda le quiso Dios ofrecer mor-
tos admirables, llevandose a esta señora en Pasqua de
S. Petr. Da Resurrecion; y si el illustrissimo Padre san Pedro Da-
mico. ser. de miano por celebrarse en este tiempo llama a la muerte
S. Georgio, del glorioso Martyr san Jorge, aumento de los gozos
Pasquales, y Gemina que los hermosca, è illustra, como
la piedra preciosa al oro donde se engasta; *Paschalis glo-
riæ letitiam geminae, & reluit præiosa Gemma aurum cui im-
primitur decori proprij splendoris illustras*, aviendo muerto
esta señora en Paiqua, y como confio en gracia, ya que
no fu muerte a esta fiesta, la fiesta alomenos avrà hecho
su muerte mas illustre, y preciosa; y aviendo tenido nô-
bre de Gemina en la vida, avrà sido tambien piedra pre-
ciosa en la muerte, que tal es en presencia de Dios la
de los justos, *petit se in conspectu Domini mors Sanctorum
eius*, y finalmente la memoria que de ella se haze en es-
tas honras muy gloriosa, para que tambien sea a los vi-
vos provicho, tengo necesidad de la gracia, pida-
mosla al Cielo, y a la Virgen Maria la intercession, &c.

THEMA.

Noli me temere iudicium mortis. Eccli. 41.

A seguridad en la muerte , confiste en el
cuidado de la vida , y en tanto se pone
cuidado en la vida , en quanto se rige , y
govierna por la muerte ; y así la diferen-
cia en vida , y muerte del pecador , y el justo : de aqui
se origina , y procede , que el justo se govierna por la
muerte , y el pecador se rige por la vida , sentido legi-
timo de aquella sentencia admirable de san Pablo ,

Mors operatur in nobis , vita antem in yobis , la muerte es ^{21 ad Cor.}
la que nos govierna a nosotros (habla en nombre de ^{c.4.}
los justos) y la vida os rige a vosotros (habla de los
pecadores ;) y de aqui procede la diferencia en la vi-
da , y las costumbres ; vereys a uno todo ocupado en

adquirir riquezas , edificar casas , procurar comodida-
des , y gustos ; preguntadle , para que amigo tanto cui-
dado , y afecto en esas cosas ? Responderá , señor , pa-
ra vivir ; vereys otro , que menosprecia los bienes té-
porales , reparte su hacienda a pobres , haze penite-
ncia , mortifica su carne , llora sus pecados preguntad-
le , para que tanto rigor , y aspereza ? y responde , temo
la muerte , considerola cerca , y prevengome pa-
ra tener seguridad en ella , porque trata este de mor-
rir , vive ajustado , y temeroso , y porque aquel trata
de vivir , vive relaxado , y licencioso . Pues como pa-
ra la reformacion de la vida , y seguridad dela muer-
te sea tan importante el gobierno dela misma muer-
te , por esto la magestad de Dios pone tan grande
cuidado , y diligencia , en introducirlo en nosotros ,

B

tomando

tomando por medio la predicaciō de su divina palab
ra; y para q̄ esta sea mas eficaz acópāñandole la re
presentacion de la misma muerte , así entiendo yo
aqlla illustre vitoria, y glorioso triūfo a que camina
va Christo en la Cruz, q̄ con tanto resplendor, y her

Abac. c.3. mosura pinta Abacuc. c.3. *splēdor ei⁹, ut lux erit cornua
in manib⁹ eius,* y si queremos buscar las prevécciones,
y aparatos, hallaremos que lleva escondida su fort
aleza, *ibi abscondita est fortitudo eius,* cosa es digna de ad
miraciō, ver tā nuevo modo de vitoria, y tā extraor
dinaria disposiciō de triūfo, pues sale este divino ca
pitán a conquistar, y rendir el mundo, y trae escondi
da su fortaleza? de ninguna cosa suele el q̄ pretende
vencer, y triunfar rindiendo a su enemigo, hazer tan
to caso como de manifestar, y descubrir su fortaleza;
y este mismo Señor en aquel triūfo del Ps. 92. no la
escōdió, antes para manifestarla mejor a todos, se la
puso por vestidura, y gala: *Dominus Regnavit decorē in
datus est, indutus est Dominus fortitudinē, & præcinxit se,*
pues si Christo pretende aora conquistar los hōbres,
y reducirlos, como oculta y esconde su fortaleza? *Ibi
abscondita est fortitudo eius,* luego lo declara el Profeta
diziendo: *Ante faciem eius ibit mors,* bien puede escon
derse la fortaleza de Dios en presencia de la muerte,
q̄ estando esta presente y a los ojos, ella sola basta pa

Los Setēta⁹. ra rendir a los hōbres, y reducirlos a Dios: Los Setē
ta leen, *ante faciem eius ibit verbū,* juntando con la presen
cia de la muerte su divina palabra, para dar a enten
der, q̄ ninguna cosa sensible haze q̄ sea mas poderosa,
y eficaz la palabra de Dios en ordē a reducir a los
hōbres, como la muerte puesta en nuestros ojos; y es
esto de manera, q̄ aviendo de hablar el mismo Dios
desta materia, como primero predicator de la muerte

te, quiso valerse de una imagē della, para mover con mas eficacia. Oygaſe a este proposito una pōderaciō de Tertuliano la mas ingeniosa y mas grave, q̄ puede imaginarse. Poneſe el antiguo padre a discurrir sobre 43.

aq̄l sueño q̄ infudió Dios en Adā, *in missit Dñus soporē in Adā*, el qual supone, q̄ fue la primera imagen de

la muerte, *etiam imaginem mortis, tam tunc eum recensere,*

porque en el sueño dexò Dios a Adam qual le pinta el mismo Tertuliano: *Amicavi soporis elisum, blāda quia*

tis necessitate prostratū, immobile situ, quale ante vitam i-

cuit, & quale post vitam iacebit, ut testationem Plasticæ, &

sepulturae expectans animam, quasi nondum collatū, & quasi

iam erectam, dexole en suma Dios como un muerto

con el sueño, sin sentido, sin movimiento, y tal que

le pudiero sacar los huesos, y dezmarrar las costillas,

tendido en el suelo como aguardando sepultura, o

como quien en el sepulcro aguarda la resurrección, q̄

esso significan: aquellas palabras, ut testationem Plasticæ.

& sepulturae, expectans animam quasi nondum collatam,

ante quasi iam erectam, tan viva representacion de la

muerte en la persona de Adam, para que veamos? en

estado de tanta felicidad y dicha, a que proposito

imagen tan propria de la muerte? tiene Dios mu-

cho proposito para esto, y altissimas razones, y una

dellas fue, averle predicado la muerte, diciendo:

Morte morieris, y para que su divina parabra fuese

mas eficaz, y Adam mas facilmente la creyesse po-

nencie la muerte a los ojos, representada en su misma

pericona: ideo & somnis tam salutaris, tam rationalis, etiā

in publice, & communis tam mortis effigie exemplarū.

Voluit enim Deus, & alias nibil sine exemplaribus in sua

dispositione molitus humani, vel maxime initij ac fini-

lineas quotidie agere nobiscam, ut porrigens fidei

Gen. c. 21

facilius adiuvanda per imagines, & parabolas sicut sermonem ita & rerum, quiere Dios atemorizar a Adan con la predicacion de la muerte, y para que la doctrina sea mas eficaz, quiere que ayude la representacion de la misma muerte, para que oyendo Adan muerte tema, y recordando del sueño, y hallando que ha estado tan ageno de si, que como le quitaron sin sentir una costilla, se las podian quitar todas, y reducirlo a su principio, que era tierra, ay vea como en imagen la muerte, y careando lo que oyó a Dios, con lo que vido en si se persuada mas facilmente a lo que le predican, y tema, y se ajuste a su mandamiento, y voluntad, que esto es dar la mano, y ayudar a la fe, y credito de su divina palabra: *Manū porrigen fidei facilis adiuvanda per imagines, & parabolas sicut sermonem ita & rerum*, esto mismo pretende Dios en introducir el Reyno de la muerte en nuestras almas por medio de su divina palabra, y de tantos ejemplos como cada dia venios: que se ajuste el hombre, y que diciendo con el Apostol, *Mors operatur in nobis*, tema, y viva con recelo, que a quien desta manera se ajusta, y teme en la vida, le quita el temor, y promete toda seguridad, el Espíritu Santo en la muerte, diciendo: *Noli me tuere iudicium mortis.*

Juditium, que es tribunal de justicia llama el Espíritu Santo en aqueste lugar a la muerte sin duda, por que haze el oficio de la justicia, que es guardar a cada uno su derecho, y darle lo que le pertenece, *Reddere unicuique quod suum est*, asì la muerte da el cuerpo a la tierra, para que sea convertido en ella, el alma a Dios, si fue la muerte en gracia, y la gloria, y alabanza a quié la mereció en vida. Lo primero, da el cuerpo a la tierra, conforme a la sentencia general, *in pul-*

perem

verem reverteris; y esto tan sin acatar personas, que
 ninguno se escapa, porque el juzgio de la muerte es
 general, y comprchéde a todos, *Hec iuditium à Domi-* Eccl. c. 41.
no omni carni, dice el Espíritu Santo en el mismo capi-
 tulo del Thema, y quiere Dios que se tenga aquesto
 por tan cierto, que procede con cuidado en la Escri-
 tura por no dar ocasion, aunque sea aparente, a que
 el hombre entienda, que puede tener excepcion es-
 ta sentencia: de aqui es, que queriendo su Magestad
 prolongar la vida de Enoch por largos siglos, lo de-
 sapareció, y lo quitó de la vista de los hombres, y di-
 ze el Espíritu Santo, *Non apparuit quia tulit eum Deus*, Gen. 5.
 y dando la razon desto el Chaldeo expone, *& non*
ipse quia non mori fecit Deus eum, aviendo de vivir tan *Chaldeus.*
 larga vida oculta, y esconde Dios a Enoch como re-
 celandose, que no perdiessen los hombres el temor,
 juzgando que la sentencia de la muerte padecia ex-
 cepcion viendo, que aqueste Santo no moria. Quiso
 la magestad de Dios, dize Chrisostomo, que que-
 dasse salvo aun en la opinion del mundo el derecho
 de la muerte; y assi porque no pareciesse revocacion
 de la sentencia comun la larga vida de Enoch, no
 dice q no murió, sino q lo trasladó Dios. *Morti in hu-*
manum genus ius suum reliquit Deus; propter hoc est cure. *&*
laenter revocare vult sententiam quam contra Adam pro-
tulit, todos han de pagar inevitablemente esta deu-
 da que devé; y pues avemos visto aquesto en Enoch,
 veamoslo en su individuo compañero en esta dicha,
 mi padre el Profeta Elias; dixo hablando del, Chris-
 to Redentor nuestro, *Elias veniet, & restituet omnia*,
 vendrá Elias, y lo restituirá todo; bien le que el sen-
 tido riguroso, y legitimo es, de la venida del santo
 Profeta en tiempo del Antechristo para reducir a
Hom. 21. in
Gen.
Marc. c. 9.
 los

*Abul. in di
ctum locum* los hijos de Israel a la fe del Evangelio; pero apuntá otro el doctissimo Abulense, q por vivo, y a este propósito lo refiero. Parece que se quexava la naturaleza desta aventajada suerte de Elias: Pues como Señor siendo hombre mortal lo aveys de tener medio beatificado con altissima contemplacion, y casi en puntos de inmortalidad, aviendo (segun el mejor cōputo) vivido mas de tres mil años? Tan larga y prologada vida usurpada parece, y que la possee como por de hurto. Responde Christo: *Venies Elies, & resistet omnia*, el vendrà, y pagará lo que deve, morirá como han de morir todos, porque lo à con el tribunal dela muerte, que a nadie perdona, q este es su blasón mas glorioño è illustre, *nemini parco*, ni atiende a las venerables canas, ni repara en los tiernos años, ni respeta lo virtuoso, y santo; antes parece que se le van los ojos tras de lo mas hermoso, y avétagado. Repara mi

*s. Cyril. in
Alexan. in
fragmentis
Evaugeli.* padre S. Cirilo en que Abel fue el primero hombre que muriò en el mundo, y pondera el Santo q Cayn assi por ser de mas edad, como por aver pecado pare ce que estaba mas cerca, y mas a mano de la muerte, y no fue assi sino que econò primero mano de Abel. Porque veamos? *In Abelis inocentia* (responde S. Cirillo) *mors opignerata est quasi prius transmissa foret in eum, qui sine culpa moreretur*, acometìo a Abel primero, como haciendo prenda en lo mas bien parado, y juntamente manifestando, que ni por poca edad, ni por mucha hermosura, ni por grande santidad nadie se le ha de escapar, pues por ningun titulo destos se le escapò entonces Abel, ni despues se le avia de escapar el mismo hijo de Dios inclinandole la cabeza en la Cruz, y reconociendo su poder en quanto hóbre. Providencia altissima de Dios, porq si la muerte ref

pectara

petara la hermosura, quién pudiera averiguar se có la
bríoña dama? si se cōpadeceiera de los pocos años, co-
mo procediera el libertado jové? si perdonara al jus-
to, quien duda fino q tambien el pecador perdiera el
miedo. Sepan pues todos, que lo que mas apetece la
muerte, son las mejores prēdas, lo mas florido y her-
moso para que nadie se assegure. Es muy ajustada a
este proposito aquella sentencia del Esposo en los
Cantares. Flores apparuerunt in terra nostra etēpus putatio Cart. c. 24.
nisi advenit, en aviendo flores, luego es tiempo de cor-
tarlas. Animas amputandi tempus advenisse denunciat, ex-
pone S. Bernardo: En començado a florecer la vida Bern. in ser.
quādo en lo mas luzido, y hermoso, entonces es tiēpo de cortarla. *Dios el hilo, y coger para si las almas:*
Pero mas ingeniosa, y vivamente S. Greg. Obispo de *Gre. Nicēa*,
etēpus collectionis advenit, en abriédo las flores, in Cart.
luego es tiēpo de cortarlas para hazer ramilletes. En
trais en el Alcazar aora en la primavera quando está
los jardines tan hermosos, y floridos, qué parece q
las flores se vienen a los ojos, y aū a las manos, porq
ellas proprias con su hermosura convidan; dale al ga-
lan gana de hazer un ramillete, a bué seguro que no
eche mano de la flor marchita, menos vistosa, y lusi-
da, el clavel mas hermoso coge, la mas fresca, y lim-
da açucena corta, y por el mismo caso que son las
flores mas bellas estan mas cerca de cortarse : esto es
pues lo que dice Niceno, *Flores apparuerunt tempus col-*
lectionis advenit, anda la muerte haciendo ramille-
tes, y assi quanto fueren las flores mas hermosas, y
bellas, tanto mayor riesgo corren de que las corte.
Oy haze diez y seis dias, q cortò en esta ciudad una
flor de las mas bellas que tenia, una rosa assi en el al-
ma como en el cuepo hermosissima : y tengo para
mi

mi por cosa cierta , que la cortò para ponerla en las manos de Dios , cortò la enfin sin atender a tantas prendas como pudiera, de nobleza, de hermosura, y de virtud: y si esto es así, alerta el que mas se precia de noble, la que mas presume de hermosura, y gala, el que por mas virtuoso se conoce, que aviendo cortado esta rosa, podrá ser que vos seays el clavel, o la açucena, que le falta a la muerte para cumplir el ramillete, que no guarda respeto a nadie, ni aceta personas, ha de entregar todo cuerpo a la sepultura, que es lo que le toca, y pertenece, que por esso le llama el Espiritu Santo Tribunal de justicia, *iudicium mortis.*

Lo segundo , la muerte entrega el alma a Dios quando es en gracia , y tengo por fin duda , que en aquesta justa distribuciò dela muerte, le cupo a Dios en parte el alma de nuestra difunta , porque aunque fue de repente , fue empero prevenida : y no està el punto en la brevedad de la muerte, sino en la preventiò de la vida. A la muerte no prevenida, aunque sea muy a lo largo llama David malissima, *mors peccatorum pessima*, y como dando la razon lee el Hebreo; *Heb. trans. interim impium malitia*, la enfermedad quita la vida al cuerpo, y la culpa a el alma, y perecen a una, alma y cuerpo: desta muerte por ser tan mala pedimos cõ *Eccl. in lit. ean.* la Iglesia, que Dios nos libre, *a subieetua, & improvisa more liberanos Domine*, porque como (pregunta San Bernardo) no ha de ser malissima la muerte, que sucede sin ayuda de costa , y prevencion de buena vida, *Ser. 5. 6. in da, quomodo non pessima mors eius vita non subvenit.* pero muerte prevenida con buenas obras, y prevista en la vida, aunque suceda de repente, dice Augustino, no *Lit. 1. de G. 2. se ha de juzgar por mala, mors male potendo non est si bona* *2. lit. c. 2.*

bona vita processit: y assi sabemos que muchos amigos de Dios murieron de repente. Origenes , y san Gregorio Magno sienten , que los hijos de Iob eran *eb c. i.* Santos, y consta que murieron de repente , *Repente ventus vehemens irruit. Oppresu liberos nos* , y para dezir lo ultimo en este punto , Santos ay beatificados, y alguno canonizado, que se sabe murieron de repente , y por estar en vida prevenidos , fueron sus muertes preciosas en los Divinos ojos. Supuesto pues , que siendo prevenida es preciosa la muerte , aunque sea repentina, veamos la prevencion que tuvo la de nuestra difunta. No quiero alargarme en la general de todo el discurso de su vida , de que aunq todos los que le conocierõ son testigos, y puedo en particular testificarla , por aver tratado su alma desde edad de doze años , dando por fiador de las verdades que dixere , el respeto , y reverencia que a la autoridad deste lugar tanto se deve. Que cuidado tan particular desde que tuvo uso de razon con su conciencia , jamas sino por enfermedad , o por alguna ocupacion gravissima se le passaron sin confessar mas de ocho dias. Que devocion tan afectuosa con la Virgen sanctissima : todos los Sábados por muchos años visitò la Santa Imagen del Rosario en el Convento de Regina , con grande edificacion de quien la veia : Que caridad tan encendida con los pobres , testigos son en especial los Conventos de Religiosos , y Religiosas , cuyas necessidades remediables. Que clavado el temor de Dios nuestro Señor en su alma; nadie le oyria hablar contra su proximo, ni aun en materias leves, ni menos veria consentir, que en su presencia se hiziesse. Que vigilancia , y cuidado en la educacion de sus hijos:

que prudencia en el govierno de su familia, y casa? pero dexo aquellas cosas todas coq como sabé todos, estuvo prevenida, y quiero hablar dela prevéció particular que hizo. Cinco meses avrá, que tratò de hazer una confession general, e inquiriendo yo las causas que tenía, y hallando que ninguna le obligava, me instò diciendo : Lo que me mueve, Padre, a tratar de questo es, que traygo entre ojos, q está muy cerca mi muerte, y quiero ajustarme y prevenirme; y esta razon me repitió muchas veces: hizola enfin de todo el discurso de su vida, precediendo muchos ayunos, sacrificios, lymosñas , y oraciones; y aviendola acabado con grande satisfacion suya , y no con pequeño consuelo mio, comenzò desde entonces a tratar con mas cuidado las cosas de su'alma. Tenia particular gusto y consuelo en la mortificacion y penitencia , testigos son los silicios y cadenillas que le hallaron en el escritorio de sus joyas , como las que mas estimava para adorno de su alma. Tenia un aranzel escrito por dóde se governava para hacer las acciones mas menudas, conforme a la volútad de Dios, y a las obligaciones de su estado. Cada semana quādo menos confessava dos veces, y comulgava: Fuera del tiempo que gastava en rezar sus devociones , y hacer examen de conciencia , tenia cada noche dos horas de oracion. El tiempo que tenia desocupado, no se le caya de las manos el libro de la santa Madre Theresa de Iesus; acudiédo a todos estos exercicios tan sin faltar a las obligaciones de su estado, que nadie juzgara, que se repartia, y dividia como el Apos

S. Gre. N^a- tol dize de los casados, *divisus est*, antes como refiere R. orat. san Gregorio Nazianzeno de su madre Nona, de tal de matre manera acudia al servicio de Dios, como si no tuyie Nona.

ra a su cargo otra cosa alguna; *Rom enim suam demesticae industria sua, ita auxit, quæsi pietatem colere nesciret;*
Deo autem, & divinis rebus ita se adixit tanquam à reris domesticarum procuratione plurimum ab eßet, uis ab alterutris horum impedita est, quo minus alterum impleret, tota in domesticis, & tota in divinis, porque quien vierá a esta señora tan frequente en la Iglesia y tan devota, y en su casa tan recogida en su oratorio, juzgaría que no trataba de otra cosa: y quien la considerara governando su familia, criado sus hijos, y sirviendo a su marido, pensaría que toda estaba ocupada en las obligaciones corporales de su estado: y en conclusion era tan grande el cuidado que con su alma, y conciencia tenía, que preguntandole el Viernes Santo por la tarde, que si tenía alguna cosa que confessar que le diesse cuidado, me respondió: Por la misericordia de Dios no tengo sino algunas menudencias ordinarias; mirad si fue esta muerte bien considerada, y prevenida. Quando aquel Rey del Evangelio convidió a aquella famosa cena, viendo que los cónvidados se avian escusado frívolamente, dixo a los criados, *ite ad exitus viarum*, llamad a esta cena a todos. aquellos que tratan de salir, pues porque veamos envió mas a las salidas de la ciudad, que a las entradas? Responde san Hilario, porque quiere Dios para la mesa de su gloria gente que trata mas de salir del mundo, que de entrar en él, de morir, que no de vivir. *Per viam etiam tempus saeculi intelligendum est, atque ideo ad exitus viarum ibentur ire quia omib[us] retro acta donantur,* segù esto, si questa señora tratò tanto tiempo antes de su muerte, si con tanto cuidado la tenía prevenida, por cierto puede tenerse, que está sentada en la mesa de la gloria, y que la muerte en su distribucion tan julta,

Mat. c. 22.
Luca c. 14.

Hilar. apud
D. Tho. in
car, in c. 22.
Mat.

entregò a Dios su alma para siempre, que por esto se llama tribunal de justicia, *iudicium Domini.*

Pero veamos si estaba tā prevenida a questa muerte, que fines pudo tener la Magestad divina en que fuese tan de repente, que solo pudo dezir estas palabras: A y I E S V S, Confession, Virgen santissima del Rosario: y aunque no faltò a su cabecera Sacerdote que le apretasse la mano para absolverla, ni menos lugar para recibir el Santo Olio, pero con tanta priesa, que a las doze y media de la noche Domingo de Resurrecion estava esta señora viva, y a la una difunta? Bien pudieramos responder lo que Se-

Senec. de cō neca, Quidquid ad summum pervenit ad extremum propositum. ad Mar rat eripit se, aufere que ex oculis perfecta virtus, qualquieria cosa que llega a lo sumo, se apressura a su fin, robase, y quitase de nuestros ojos la virtud cumplida,

quia. s. 23. p. 4. q. 23. pues como avia llegado la de nuestra difunta al termino, y fazon que Dios avia determinado, se acabò tan a priesa su vida, para que a priesa recibiesse el premio. Aunque podiamos dezir questo, quiero dar otras razones con mas firmes fundamentos, y sea la primera, aver querido Dios quitarle a esta señora aquellos tormentos, y agonias que suelen en aquella hora padecerse; así lo suele hazer su Divina Magestad cō algunos amigos, q aunque para passar desta vida a la Eterna passan por la muerte, pero les quita lo aspero, y riguroso della, *Non tanget illos tormentum mortis*, quedando no como tormento, sino como transito, porque como dixo Agustino. *Tantam*

Aug. lib. 3. presiat Deus gratiam fidei, ut mors quam constat vita esse de Civit. c. contraria, instrumentum sit per quod transeat ad vitam,

q. por virtud de la fe creemos, que la muerte siendo contraria a la vida, es en algunos solamente instrumentum

9

to para la Eterna. Grande dolor sintiera sin duda esa señora si le diera la muerte lugar para despedirse de prendas tan amadas como marido, y hijos, terrible tormento fuera este, y pudiera ser, que el dolor grande, y sentimiento, la divirtiesse en aquella ocasión algo, pues para que no corriera aqueste riesgo, ni menos padeciera aquellos dolores, y tormentos, la sacó Dios desta vida tan apriesa, quitando lo riguroso, y aspero a la muerte. La segunda razon en este punto sea de San Anastasio Niceno a quien cita un *Anast. Ni-*
moderno, y es, que las muertes repentinias en los ju-
tos, sirven con su violencia de purgatorio con que se
limpiian, y purifican de las culpas ligeras; prueva es-
to el Santo con el suceso de Nadab, y Abiù hijos de
Aron, que murieron con repentino incendio: Egref-
sus que ignis a Domino devoravit eos, & mortui sunt coram
Domino, y dice que sucedió assi, para que con la vi-
lencia del fuego que les abrasó, y quitó la vida que-
dassen purificados de las culpas veniales, y ligeras,
que tales solamente dice que eran las que tenian. Y
a aqueste mismo intento explica Philon aquellas pa-
labras, mortui sunt coram Domino, dando a entender,
que pasaron a vida inmortal, y bienaventurada; y
en confirmacion de aqueste intento reciere el Santo
de un Anachoreta illustre en virtudes, y milagros, q
le despedacó, y tragó una Hyena, purificando con la
violencia desta muerte (como reveló Dios a un su di-
cípulo) algunas imperfecciones, y faltas ligeras: y se-
gú esto siédo la vida de la señora tā justificada como
aveinos dicho, bié se puede entéder, q dispuso la ma-
gistad de Dios su muerte tā de repete, y cō tāta violé-
cia, para q sirviédoles de purgatorio, pasasse cō breve-
dad grande, y prestaza a gozar de gloria Eterna.

Final:

Anast. Ni- Finalmente la ultima razon de questa providen-
zen. ubi su- cia dize el mismo Santo, que es para atemorizar, y
pra. hostigar a los malos, *ut mali terreatur*; es tal la condi-
cion del pecador, que mira siempre la muerte como

agena, nunca como propia; y asì aunque encuentre las procesiones de la muerte por la calle, aunque den tro en su casa vea a su padre, o hermano, a su muger, o hijo ya difunto, siempre considera la muerte en ca-
beça agena, y jamas en la suya propia. Intentamente
vido en aquel sueño Nabucodonosor la belleza, y
hermosura dela estatua, y su ruyna, era el arbol (figu-
ra de su Reyno) muy grande, y muy frondoso, sober-
bio por la vezindad, y cercanía a los celestes orbes,
rico por la abundancia, y copia de sus frutos, famo-
so, y celebre por la multitud, y frequēcia de los pue-
blos que lo habitavan, y quando en esta magestad, y
grandeza, *Ecce vigil de cælo clamavit fortiter succidite arborem, & præcidite ramos eius*, cortese el arbol, y ta-
lense sus ramos, q̄ amiença mas clara de ruyna, pues

Ric. de Jane oye el Rey la muerte, pero no la juzga por propia,
to Vict. lib. ni se persuade a que pueda hazer el lance en su per-
sona, assi explica este paslo Ricardo Victorino, *Non*
*2. de eru- ne Nabuchodonosor hoc idem contigit, qui divinam senten-
dit, ist. Hlo. tiam de arboris obscissione ex Dei revelatione cognovit, ve-
p. I. c. 3.* runtamen ostensæ arboris similitudinem ad se ipsum trahere
ignoravit, no ay quien quiera entender, que habla co
el la muerte, y aunque todos saben que ha de ejecutar el rigor de su justicia, nadie quiere entender, que

Sene. Epist. 102. ha de ser por su casa. Dixo galanamente Seneca; *quo-
niam mors non cogitatur nisi aliena, nobis subinde ingervuntur
mortalitatis exempla non diutius quam dum miramur he-
sura*, porque consideramos siempre la muerte agena,
olvidados de la propia se nos ofrecen tantos exem-
plos,

plos que nos desengañan, y persuaden mal de nuestro grado, q̄ puede llegar a nuestras puertas la muerte propia, mientras nos maravillamos de la agena: a este fin pues encamina Dios la providencia de las muertes repentinias en los justos; a espantar la caça, y que los pecadores se atemorizzen, y hostiguen, todos se preparen, y nadie se descuyde. En la Cosmurgia de Pisidis se compara Dios a un mal tirador, es la comparacion admirable; un mal tirador, y visoño *Piso.lib. I.* toma la escopeta en la mano, cargala cō balas, y pol-^{c. 24.}
 vora, apunta a la caça, o a el blanco, y al punto de disparar deslumbrase con la luz, queda el fogon, tiembla la mano, tuerce el cañon, y dà el balaço a el parente, o amigo que estava mirando como tirava, al parecer seguro: assi sucede a Dios algunas veces, no porque su Magestad pueda errar el tiro, sino porque de proposito lo dispone assi su acertadissima providencia el tiro de su justicia, que es la muerte, *iudicium Domini*, de suyo está asfestado contra el pecador estas tinieblas son el blanco adonde apunta, pero por justos juzgios tuyos, y por altíssimos fines tuerce la mano, y dà el balaço de la muerte repentina al justo, que menos la merecía, para atemorizar al pecador descuidado, y negligente, y que temiendo la indignacion divina, haga la quenta que David dice: *No videbit interitum cum viderit sapientes morientes?* que con interrogante está en el Hebreo, es posible, que el pecador si vè la muerte repentina, y sin pésar del justo, no entrará en cuenta consigo, y dirá, que será de mi si desta fuerte mueren los que por amigos de Dios se podian escapar del golpe? Quieren ver la comparación en la Escritura, por el Profeta Ieremias se queja Dios de su pueblo, *frustra percusi filios vestres disci-* *Ierem. c. 2.*
plinam

pli nati non suscepisti, para atemorizáros, y espantáros
di el golpe en vuestrós hijos inocétes, y que nolo me
reciá, pero fue en vano. *frustra*, porque no fue de pro-
vecho, *disciplinam non suscepisti*, que lo que yo prcten-
dida con su muerte era poner con esta enseñanza ordé
en vuestra vida. Esta es la pretension de Dios seño-
res en aquellas muertes de repete, porque no ay pre-
dicador, que assi enseñe, y persuada, como una muer-
te destas. Predicava San Pablo (aviédo una noche en-
trado en la ciudad de Troya) a un grande auditó: *io*,
y estando un mancebo llamado Euthiques en una vé-
tana del tercero alto del Cenaculo, tambien oyédo
el sermon como los otros, durmiose, cayó abaxo, y
se hizo pedaços, *eccidit de tertio Cenaculo deorsum*, &
sublatus est mortuus. y aunque le quedavan muchas co-
fas que predicar al Apostol, y pudiera tomar ocasió
del suceso para dezir muchas mas, cō todo esto por
el repétino precipicio del moço, y porque todos acu-
dian a ver el espectáculo, cessó el sermon, y dexò de
predicar San Pablo, y no obstante questo dize San

Chrys. hom. señanza; Pues como si dexò de predicar el Apostol?
p3. in act. *Pro ductore casus est.* Responde el Santo, en lugar del
predicador entró la muerte repentina del mancebo,
que no enseña, ni desenseña menos una muerte de
repente, q un sermon de San Pablo: aproveche pues
tan eficaz doctrina, y enseñanza, para que quido lle-
gue la sentencia inevitable de la muerte, nos halle
prevenidos, y ajustados: y assi en el repartimiento q
hiziere, ponga el alma en las divinas manos, como
espero que puso la de nuestra difunta, que por esto le
llama el Espíritu Sáto, *Iudicium. Noli me tuere iudicium*
Domini.

Finalmente

Finalmente, llamasé tribunal de justicia el de la
muerte, *in dieum Domini*, porque publica las virtudes
que estavan escondidas en la vida, repartiédo el ala-
bança conforme a los merecimientos; y siendo oca-
sión de q todos honren al difunto, que lo dexò mere-
cido. Del Rey Ioran dize el Espíritu Santo en el Pa-
ralipomenon, q vivió mal, y así quando murió, *Non Lib. 2. Par-*
fecit ei populus secundum morem exequies, donde leyeron *ralip. c. 21.*
los Setenta, *mortuus est sine laude*, no uvo quien en su
muerte hablasse en su alabança; no assí nuestra difun-
ta a quien tantos han hórado, y alabado en su muer-
te, este engrádecido su recogimiento, su oracion, y
su frequencia de Sacramentos dezia, q le podian te-
ner envidia los mas observantes Religiosos, aquél re-
parando en su códicio publica, q era un Angel: unos
considerando el amor de Dios, y de su esposo, le lla-
man Serafin: otros conociendo su cabal perfeció pre-
gonan, que es en cuerpo, y alma, una pura y candida
paloma; y todos generalmente há alabado sus virtu-
des, y al passo q han sentido su muerte, han hablado
bien de su vida, cosa, que si bien se considera, se pue-
de tener por señal de predestinació manifiesta. Quá-
ndo muere algun reprovo, y precito pocas veces cau-
sa assí un dolor, y lastima comun, ni todos igualmen-
te hablan bien, y le alaban, antes permite Dios que
muchos desaten cótra el las lenguas, y debaxo de un
Dios le perdone, no le perdonan nada; uno dice: per-
donele Dios, y q mala lengua q tenia; otro, que po-
cas neccesidades se remediaron en su casa. Doña ful-
ana murió tengale Dios en el cielo, afé que no fue
malograda, q bié se sabia entretener, y dar picones.
Mas los q con su muerte lastiman coraçones, y ciuda-
des enteras, y todos los lloran, y alaban dexan de su

D

salva-

salvacion no pequena esperanca, porq este sentimientocomun,esta aficion general,de ordinario se funda en las virtudes,y buenas costumbres de los tales,porq como dixo san Ambrosio, *mors est videntum suscitatio*,
*Amb. de bo
so mort. c. 4*

la muerte es resurrecion de las virtudes q el justo co su humildad tenia sepultadas. No aveys notado el sentimiento general de Sevilla en la muerte desta señora,el amor q todos hámistrado,el cóurso de tantas lèguas en su alabâça,las lagrimas de los pobres,los tiernos afectos de los ricos. En aquellas palabras, que dixo del justo Abel san Pablo, *defunctus adhuc lo-*

ad Hibr. c. 11. quitur, que aun difunto habla , dize la glosa ordina-

Glos. ordi- riam eius, & memoriam , q aunq le quitò la muerte del mundo, pero no pudo quitar su alabanza, y su memo-

Chrysost. in epist. ad Hebreos. ria, antes dize la boca de oro de Chrysostomo; aora son de mayor admiracion sus virtudes quâdo todos

*lo mismo digo yo del Angel de nuestra difunta, q aunq la muerte nos la pudo quitar del mundo, no pudo empero quitarle la gloria, y alabanza, ni borrar de las memorias sus grandes prendas, y virtudes, antes aora son mas conocidas, mas estimadas, y admiradas , haziendose para alabarlas todos lenguas, y andando en las lenguas de todos engrandecidas como se ha visto aquestos dias. Prendas son todas estas que nos dexo dela dicha, y felicidad que goza, y premio de sus merecimientos, y virtudes, que por no averlo merecido en su vida , no tuvo el Rey Ioran quien en su muerte le alabasse , *mortuus est sine laude, Sâtespagnino lec,**

post mortem non desiderabatur à populo , q mucho que no uvie-

uviesse quié le honrasse, y alabasse en su muerte, sino uvo quien lo echasse menos: no se puede dezir esto de sta señora a quié tátos echá menos en su muerte: Echanle menos tátos pobres, cuyas neceſſidades re-mediava; tátos guerfanos, y viudas a quienes có tan ta caridad acudia. Echále menos tátos convétoſ de Religioſos, y Religioſas, a los quales có tátó afec̄to y caridad ayudava, y ſuſtentava: teſtigoſ ſon entre otros este Religioſíſimo de ſanta María de Iefus, el de S. Diego, el de Regina, y mi Collegio de S. Alber‐to, cuya fabrica há adelatado ſus lymoſnaſ; echa le menoſ ſu eſpoſo a quié con tátó amor, y fidelidad ſervia, ſus hijoſ a quienes có tátó cuydado, y diligēcia criava, ſu familia a quié có ſu prefeſcia cōfolava, y finalmēte le echa menoſ toda esta ciudad, a quien có ſu virtud, y vida exēplar edificava: y aſſi como to‐dos la há echaſdo menoſ, todos há ſeſtido ſu muerte, y alabado, y engrádecido ſu vida, premio de ſu gran piedad, y misericordia en esta vida, y ſeñal manifiſta de quan lleno dellos le hallaria la muerte; dixo el Profeta David hablando de los ricos poco piado‐ſos, q̄ ſe hallará en la muerte có las manos vazias, *nihil inveniret, viri divitiarū in manib⁹ suis,* y coméra Agu‐ſtino, *qui nihil posuerūt vivēdo in manibus Dei, nihil iave‐nerūt mariēdo in manibus suis,* por no aver puesto de ſus riquezaſ vivēdo en las manoſ de Dios, muriēdo ha‐llará vazias las ſuyas de merecimiētos; pues quié vi‐viēdo puſo tátas lymoſnaſ por medio de los pobres en las diuinæ manoſ como eſta ſeñora puſo, quien duda ſino q̄ en la muerte ſe hallaria có las manos lle‐naſ de merecimiētos, por los quales aviēdo alcāça‐do en esta vida copioſa gracia, alcancaría en la otra avençajada gloria, *quam mihi, & vobis, &c.*

*Pſ. 75.
Aug. in ſeptem‐
dem Pſ.*

E P I T A P H I V M

In obitu Prænobilis dominæ; cui Gemma nomine
præmatura morte sublate.

Elegia.

P.Fr.Ioannis Baptistæ de la Plata Theologi
Carmelitæ, Hispalensis Collegij D. Al-
berto Sacri Collegæ.

SIste gradum, reverere pyram pessundare plantis
Hospes, quodq̄ oculit, suspice; siste gradum.
Tecta iacet mortis fædo pulcherrima tecto
Gemma; sed ut vigeat lumine, tecta iacet.
Stemma novum sortita, Poloque, polita locatur;
Nam peperit virtus inclyta stemma novum.
Sydus erit posthac, generis quæ Gemmanitore:
Nam pietate merens sydera, fidus erit.
Splendor obit Gemmæ; sed iam rutilantior extat;
Vivat ut æterno tempore, splendor obit.
Semper erit pretio (nam mors pretiosa piorum).
in magno, nobis flendaque semper erit.
Gemma fuit: Lachesis bustis inopinata recondit.
Hospes abi, lacrimas dicio: Gemma fuit;

L A V S D E O , E T B E A T A E
Virgini Mariæ,